



Enlace para descargar
el documento:



Título de la Política:

Política nacional para la gestión ambientalmente racional de productos químicos y desechos peligrosos en Guatemala



Institución rectora o responsable:

Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN)



Institución corresponsable de su implementación:

- Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA)
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS)
- Ministerio de la Defensa Nacional (MINDEF)
- Ministerio de Economía (MINECO)
- Ministerio de Energía y Minas (MEM)
- Ministerio de Finanzas (MINFIN)
- Ministerio de Educación (MINEDUC)
- Ministerio de Gobernación (MINGOB)
- Ministerio de Relaciones Exteriores (MINEX)
- Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB)
- Superintendencia de Administración Tributaria (SAT)
- Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS)
- Instituto Nacional de Estadística (INE)
- Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP)
- Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT)
- Corporaciones municipales
- Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED)
- Instituto de Fomento Municipal (INFOM)
- Sistema de Consejos de Desarrollo (SISCODE)
- Congreso de la República de Guatemala
- Academia de Lenguas Mayas de Guatemala (ALMG)
- Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI)



Temporalidad (inicio/fin):

Inició en 2013; sin fecha de finalización



Evaluación de la política:

No



Número, tipo de Acuerdo Gubernativo, fecha de publicación, link:

Acuerdo Ministerial 341-2013, 20 de agosto de 2013



Sector:

Político-institucional



Plan de acción de política pública:

No cuenta con plan de acción



Población objetivo:

Población en general



Cuadro Resumen de la Política Pública:

| OBJETIVO GENERAL DE LA POLÍTICA | | | |
|--|---|---|---|
| Lograr una gestión ambientalmente racional de los productos químicos y desechos peligrosos a nivel nacional. | | | |
| OBJETIVOS ESPECÍFICOS | PROGRAMAS | LÍNEAS ESTRATÉGICAS O LINEAMIENTOS | ACCIONES |
| Lograr la apropiación e implementación de la gestión eficiente y ambientalmente segura de los productos químicos y desechos peligrosos. | Programa de implementación institucional. | Línea de política 1: actualización del marco jurídico y fortalecimiento de la institucionalidad para la gobernanza ambiental, en materia de productos químicos y desechos peligrosos. | Análisis de la asignación presupuestaria realizada por el Estado a las instituciones públicas relacionadas con la gestión de los productos químicos y desechos peligrosos. |
| | | | Análisis de otras fuentes financieras, como los fondos ambientales. |
| | | | Evaluación de implementación de incentivos tributarios para proyectos de minimización de la generación de productos químicos dañinos a la salud y al ambiente, como de los desechos peligrosos y a la creación de infraestructura para el manejo ambientalmente adecuado. |
| Fortalecer la capacidad del Estado, y la coordinación tanto interinstitucional como con la iniciativa privada y demás actores, para lograr la gestión integral de los productos químicos y desechos peligrosos en todo su ciclo de vida. | Programa de desarrollo tecnológico. | Línea de política 2: promover la investigación y desarrollo de tecnologías adecuadas en la gestión integral de los productos químicos y desechos peligrosos. | Premios y certificaciones bajo la coordinación del MARN. |
| | | | Programas y proyectos nacionales. |

Observación: Para mayor información del marco estratégico completo, consulte el documento de la Política Pública escaneando el código QR que se encuentra al inicio de esta ficha.



Prioridad Nacional de Desarrollo a la que aporta la política pública



*Acceso al agua y
gestión de los
recursos naturales*

